



“ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD RURAL”.

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-186-COT22.

DECRETO ALCALDICIO N° 3000 /

Quillón, 08 JUN 2022

VISTOS:

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°225 de fecha 03.06.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
2. La Ficha Técnica de Requerimiento N°192 de fecha 26.05.2022, emitida por la Sra. María Isabel Escobar Villalobos, Qf Encargado Unidad de Farmacia del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
3. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
4. El Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. El Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
9. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición de mascarillas de protección para ser utilizadas por funcionarios del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, CECOSF El Casino y Postas de Salud Rural, solicitadas por la Sra. María Isabel Escobar Vivallos, Enfermera del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de la comuna de Quillón.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-186-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
77.289.261-6	Sociedad Grupo del Norte SpA	\$ 642.600
76.116.604-2	Bluemedical SpA	\$ 649.740
77.187.331-6	Importadora Y Comercializadora Aillon y Sierra SpA	\$ 666.400
76.951.026-5	Deter. Liquidado Mario Pacheco Cárdenas	\$ 666.400
78.838.070-4	Servicios Y Asesorias Healthstore S.A.	\$ 724.710
76.716.696-6	Distribuidora De Insumos Medicos Alburimed SpA	\$ 749.700
76.412.596-7	Sociedad Comercial Francisco Quiroga Ltda.	\$ 749.700
76.559.762-5	Comercializadora Mercado Publico SpA	\$ 749.700
77.216.861-6	Distruibidora Medina y Rocha SpA	\$ 761.600

4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo.

5. Valor UTM \$ 57.557.- mes de Junio.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-242-AG22** por la adquisición de **MASCARILLAS** al proveedor **SOCIEDAD GRUPO DEL NORTE SPA RUT 77.289.261-6** por un monto de **\$642.600.-** (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos).

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **22-04-005** denominada **MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU